



DECRETO U. DE C. N° 2000 062 /

VISTOS:

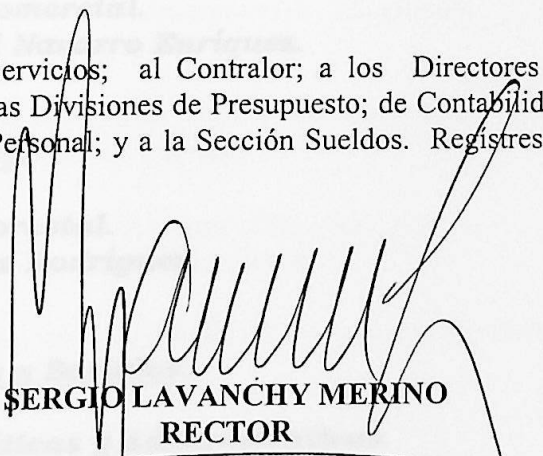
El finiquito suscrito por la Sra. **ANA LUISA RAMIREZ ATENAS**, Oficial Mayor D.N. de la Dirección de Servicios ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 19 de Abril de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Abril de 2000, por mutuo acuerdo de las partes para acogerse a jubilación; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término, a contar del 1° de Abril de 2000, al Contrato de Trabajo de la Sra. **ANA LUISA RAMIREZ ATENAS**, Oficial Mayor D.N. de la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es por Mutuo Acuerdo de las partes, a objeto de acogerse a jubilación.
- 2° Páguese a la Sra. **Ramírez Atenas** a título de indemnización voluntaria la suma de \$ 9.000.000.- en U.F. y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Oficial Mayor D.N. que ocupa la Sra. Ramírez Atenas.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Servicios comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

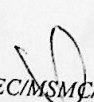
Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MSMC/eos.-

97-018